

MINISTERIO PÚBLICO

Aceptan renuncia y nombran Fiscales del Distrito Fiscal de Lima Sur**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1061-2020-MP-FN**

Lima, 28 de setiembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Los oficios Nros. 1920 y 1985-2020-MP-FN-PJFSLIMASUR, remitidos por la abogada Niccy Mariel Valencia Llerena, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, mediante los cuales eleva, la carta de renuncia del abogado Jhon Williams Enciso Timoteo, al cargo de Fiscal Adjunto Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur, y a su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, por motivos estrictamente personales, con efectividad al 31 de agosto de 2020. Asimismo, formula propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial Transitorio para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa María del Triunfo – Lima Sur; estando a lo expuesto, se hace necesario emitir el resolutive correspondiente, en el cual se disponga aceptar la renuncia formulada, así como el nombramiento y designación del personal fiscal que ocupe provisionalmente el referido cargo, previa verificación de los requisitos de ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia formulada por el abogado Jhon Williams Enciso Timoteo, como Fiscal Adjunto Provisional del Distrito Fiscal de Lima Sur y su designación en el Despacho de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Villa El Salvador, así como su asignación de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con efectividad al 31 de agosto de 2020, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 761-2020-MP-FN, de fecha 08 de julio de 2020.

Artículo Segundo.- Nombrar a la abogada Helen Joan Rujel Gonzales de Larrea, como Fiscal Adjunta Provincial Provisional Transitoria del Distrito Fiscal de Lima Sur, designándola en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Transitoria Especializada en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de Villa María del Triunfo – Lima Sur, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Tercero.- Disponer que la fiscal nombrada y designada en la presente resolución, a partir de su juramentación y hasta el 30 de noviembre de 2020, sea asignada de manera temporal a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, con la finalidad que preste apoyo en el plan de descarga que ejecuta el referido Distrito Fiscal.

Artículo Cuarto.- Establecer que el personal fiscal señalado en la presente resolución iniciará funciones en el Despacho correspondiente, a partir del 01 de diciembre de 2020, conforme al calendario oficial dispuesto mediante Decreto Supremo N° 007-2020-JUS.

Artículo Quinto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Sur, Coordinación Nacional de las Fiscalías Provinciales Transitorias Corporativas Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar y de las Fiscalías Provinciales Corporativas en Lesiones y Agresiones en contra de las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Control de la Productividad

Fiscal, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y a los abogados mencionados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1888434-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1062-2020-MP-FN**

Lima, 28 de setiembre de 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 4414-2020-MP-FN-FSNCEDCF, cursado por el abogado Octaviano Omar Tello Rosales, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, mediante el cual ratifica el requerimiento efectuado en los oficios Nros. 1120 y 1166-2020-MP-FN-PJFMSMOQUEGUA, suscritos por el abogado Washington David Cruz Cervantes, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Moquegua, con los que se eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, la misma que, a la fecha, se encuentra vacante y en consecuencia se hace necesario nombrar al fiscal que ocupe provisionalmente dicho cargo, previa verificación de los requisitos de Ley.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 64° del Decreto Legislativo N° 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Nombrar al abogado Ronny Marcelino Aguilar Escobar, como Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Moquegua, designándolo en el Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Moquegua, con reserva de su plaza de origen.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento la presente Resolución, a la Junta Nacional de Justicia, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Moquegua, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios, Gerencia General, Oficina General de Potencial Humano, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ZORAIDA AVALOS RIVERA
Fiscal de la Nación

1888435-1

Nombran Fiscal Adjunto Provincial Provisional del Distrito Fiscal de Pasco**RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN
N° 1063-2020-MP-FN**

Lima, 28 de setiembre de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO:

El oficio N° 921-2020-MP-FN-CN-FEMA, cursado por la abogada Flor De María Vega Zapata, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, mediante el cual eleva la propuesta para cubrir la plaza de Fiscal Adjunto Provincial, para el Despacho